



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 09 NOV 2022

Res. H. N° 1833/22

Expte. N°4684/22

VISTO:

La Nota presentada por las alumnas Ana Sol ORDOÑEZ y María MENDEZ ARENAS, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, donde solicitan ayuda económica para solventar gastos del viaje realizado en marco de la realización de su tesis de grado "Maestras Queseras de los Valles: Producción artesanal de queso caprino en salas queseras. Mujeres, ruralidad y comunicación." entre los días del 02 y 03 de Setiembre del corriente en Cachi; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido interpuesto por las alumnas;

QUE las solicitantes adjuntan comprobante de gastos debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 056/22, aconseja otorgar ayuda económica de pesos NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00) a las alumnas, del Fondo de Apoyo a Tesistas para la realización de las actividades de campo realizadas por las alumnas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 04/10/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. – RECONOCER Y APROBAR los gastos realizados por las alumnas Ana Sol ORDOÑEZ y María MENDEZ ARENAS, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$9.000,00), en concepto de ayuda económica para la realización de las actividades de campo realizadas en marco de su trabajo de tesis de grado.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Víctor NOTARFRANCESCO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuando a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3º- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Tesistas (S.Sub.Dep 027.010.001).-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa